ANEXO I

ADQUISICION DE MANGUERAS Y ACCESORIOS DE SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con R.U.C. **N° 80003251-9** con domicilio en la Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/Pitiantuta de la la Ciudad de Fernando de la Mora , República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Alejandro Bellon con Cedula de Identidad N° 915.384 y el Sr. Danilo Bellon con Cedula de Identidad N° 915.384, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al Contrato suscripto en el marco de la Contratación Directa N° 87/16 para la "Adquisición de Mangueras y Accesorios de Sistema de Prevención de Incendio para la Municipalidad de Asunción ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido.
El compromiso derivado del presente Anexo está previsto según Disponibilidad Presupuestaria N° 621/17 Reserva N° 666

Descripción	Monto Máximo del Contrato	Gs. 100.000.000.-
"Adquisición de Mangueras y Accesorios de Sistema de Prevención de Incendio para la Municipalidad de Asunción"	Monto correspondiente a la ampliación	Gs 20.000.000.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del contrato para la **"**Adquisición de Mangueras y Accesorios de Sistema de Prevención de Incendio para la Municipalidad de Asunción**",** suscripto en fecha 18 de julio de 2.016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 11 días del mes de MAYO del año 2017.

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

ALEJANDRO BELLON
EL PROVEEDOR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

DANILO BELLON
EL PROVEEDOR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

00000034

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 8000325I-9

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 8000325I-9